



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINTO (5) CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, Doce (12) de Julio de Dos mil Trece (2013)

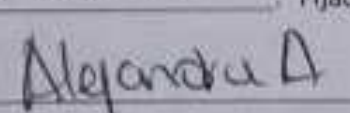
Proceso	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO-LABORAL
Demandante	EMMA SERNA ORREGO
Demandado	FONPREMAG
Radicado	05001-33-31-005- 2008- 00302- 01
Auto	CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR

En firme como se encuentra la providencia calendada el 28 de Octubre de 2011, mediante la cual el H. Tribunal Administrativo de Antioquia- decidió **REVOCAR** la Sentencia proferida por este Despacho el 25 de Marzo de 2010, cúmplase lo dispuesto por el superior, y una vez ejecutoriado este auto archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CLAUDIA PATRICIA OTÁLVARO BERRÍO
JUEZ

AAC

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO N° <u>05</u> el auto anterior. Medellín, <u>15 JUL 2013</u>, Fijado a las 8 a.m.  ALEJANDRA ÁLVAREZ CASTILLO Secretaria
